



Asamblea General

Distr. general
14 de marzo de 2023

Español únicamente

Consejo de Derechos Humanos

52º período de sesiones

27 de febrero a 31 de marzo de 2023

Tema 3 de la agenda

**Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles,
políticos, económicos, sociales y culturales, incluido
el derecho al desarrollo**

Exposición escrita* presentada por International Catholic Child Bureau, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[3 de febrero de 2023]

* Se publica como se recibió, en el idioma de presentación únicamente.



COVID-19 En Paraguay o La Necesidad De Promover El Acceso a La Educación De Las Poblaciones Desfavorecidas

1. Desde enero de 2020 hasta enero de 2023, Paraguay ha tenido más de 730.000 casos registrados y casi 19.800 muertes de COVID-19, incluyendo niños, niñas y adolescentes (NNA)(1). Para un país de 7.500.000 habitantes, de los cuales el 35% tienen una edad entre 0 y 17 años, se administraron en total 9.514.267 dosis de vacuna. Las autoridades paraguayas reconocen la baja cobertura de vacunación, con un 47 % de la población que ha recibido la primera dosis, un 41% la segunda y un 9 % la tercera(2). La tasa de vacunación de los adolescentes de 12 a 17 años es del 23,3 % sobre un total de 405.629(3).

2. Como todos los países, Paraguay ha tomado medidas contra la propagación, tales como la contención, que ha llevado al cierre de instituciones así como de lugares de trabajo, fronteras internacionales, escuelas y la prohibición o limitación de reuniones(4). Más allá de la indisponibilidad de la vacuna para todos los escolares, la pandemia ha revelado y puesto aún más de manifiesto las disparidades entre el nivel de acceso a la escuela en las ciudades y en las zonas rurales, especialmente las más desfavorecidas, así como los medios de acceso a la educación, incluida la enseñanza a distancia.

COVID-19 Y El Aumento De La Violencia y El Empobrecimiento En El Departamento De Alto Paraná

3. El Instituto Nacional de Estadística de Paraguay estima que la pandemia ha provocado el abandono escolar o la desescolarización de muchos NNA ya que, en 2021, 47.000 adolescentes de entre 13 y 17 años no estaban escolarizados tras los encierros. Los abandonos están relacionados, sobre todo, con la precariedad económica de los padres, que ya no podían seguir cubriendo las necesidades escolares de sus hijos debido a la disminución de su poder adquisitivo.

4. El COVID-19 ha actuado como catalizador en el aumento de la violencia, incluida la violencia sexual contra los NNA. Por ejemplo, la línea telefónica Fono Ayuda 147 (5) del Gobierno recibió unas 7.400 llamadas para una primera intervención. Entre enero y junio de 2021 se denunciaron 1.500 casos de violencia sexual. La angustia emocional y psicológica entre los NNA se tradujo en una elevada tasa de suicidios entre los jóvenes de 10 a 24 años, con 500 casos en 2020, lo que representa el 41 % del número total de suicidios en el país. El 72 % de los jóvenes declararon tener sentimientos de soledad, depresión, ansiedad y estrés ante los cambios repentinos en sus vidas y su escolarización. La situación no era tan alarmante antes de COVID-19.

Un Estudio Aplicado Sobre El Impacto Del COVID-19 En El Acceso A La Educación En Alto Paraná

5. La investigación “Acceso a la Educación de Niños, Niñas y Adolescente en el contexto Pandemia de la Covid 19 en Alto Paraná”, realizada por Callescuola en el marco del proyecto “Escuelas sin Muros” liderado por la Oficina Internacional Católica de la Infancia (BICE), documentó los obstáculos que enfrentan los NNA y sus familias para acceder a la educación en un entorno cargado de restricciones relacionadas con el COVID-19.

6. Los datos recogidos mediante encuestas locales a los agentes estatales, incluidos los servicios públicos y las instituciones responsables de la educación, los servicios municipales encargados de supervisar las medidas COVID-19 y la sociedad civil, los sindicatos, las instituciones religiosas y las ONG locales, proporcionaron datos objetivos sobre la naturaleza, el alcance y las consecuencias de las medidas restrictivas, incluida la prohibición del acceso físico a la educación. El estudio documentó las barreras a la educación, la violencia generada por la aplicación de medidas restrictivas y el impacto en la salud física y psicológica de los NNA.

7. El estudio sirvió como herramienta de diálogo y promoción ante las instituciones públicas de sanidad y educación. Se realizaron sesiones de intercambio y discusión, entre otros con el intendente de Minga Guazú en la Comunidad de Comuneros, el Consejo Municipal de los Derechos del Niño y del Adolescente (CODENI), el supervisores/as de educación de Minga Guazú y el inspector departamental de educación.

8. El estudio y el seguimiento realizados han permitido obtener:

a) La aceptación y el reintegro en el sistema escolar de las adolescentes embarazadas, especialmente las de la comunidad Km 9, que fueron admitidas inmediatamente con medidas de apoyo adaptadas a su situación.

b) La construcción de la primera escuela secundaria en la comunidad de Comuneros. Por Resolución N° 536/2022 - por la cual se dispone la apertura de la Sede Tutorial De Educación Media Abierta (local de la escuela básica N° 7344 Augusto Roa Bastos) de gestión oficial, del distrito de Mingua Guazú, Departamento de Alto Paraná, a partir del año lectivo 2022 - el Director General del tercer ciclo de educación escolar básica y de la educación media ha establecido esta escuela secundaria. La Resolución N° 537/2022 establece las disposiciones prácticas para la enseñanza en la nueva escuela. El Director General recomendó a las autoridades departamentales y zonales que presten el apoyo necesario para garantizar el normal desarrollo de las actividades pedagógicas, administrativas y socio-comunitarias de la nueva escuela.

c) La autorización de los supervisores del Ministerio de Educación responsables del distrito de Minga Guazú, del alcalde de la ciudad de Minga Guazú y del coordinador departamental de educación de Alto Paraná para que los NNA de esta comunidad pudieran continuar sus estudios cerca de sus casas, evitando así largas distancias para acceder a la universidad.

9. Además, el estudio se presentó en el Congreso de Educación y Psicopedagogía sobre "Educación inclusiva: todas las piezas encajan". Fue seleccionado por un Comité Académico y declarado, tras su presentación, de utilidad pública y científica por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Ahora está disponible en la biblioteca de la Universidad de Encarnación, Departamento de Itapúa para uso de estudiantes y profesores. Por lo tanto, el estudio sirve de material de referencia a investigadores y actores políticos para comprender y encontrar soluciones a problemas como el COVID-19 y su impacto en la población y en los NNA en particular.

Recomendaciones

A Paraguay :

a) Poner en marcha programas específicos, incluso para la salud mental de los NNA, en especial para la prevención de la violencia, la protección social y la salud mental, adecuadamente financiados y aplicados, en particular en las zonas rurales y desfavorecidas como Alto Paraná, teniendo en cuenta el aumento de las diversas formas de violencia, incluida la violencia sexual, y la angustia psicológica causada por la pandemia.

b) Dotar de los medios e instalaciones necesarios para el óptimo funcionamiento de la Sede Tutorial De Educación Media Abierta (local de la escuela básica N° 7344 Augusto Roa Bastos N° 7344) creada en 2022 en el distrito de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná.

c) Garantizar la participación de niños, niñas y adolescentes en igualdad de condiciones, en el marco de lo establecido en los marcos legales internacionales, la ley de educación y las resoluciones vigentes.

A Las Autoridades Del Departamento Del Alto Paraná:

d) Garantizar que la escuela secundaria recién construida en la comunidad de Comuneros. Minga Guazú, en Alto Paraná, cuente con el apoyo local administrativo, técnico y financiero de la alcaldía y de la dirección departamental de educación para un adecuado seguimiento de su funcionamiento y para una educación de calidad por los alumnos/as.

e) Articular con el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC) para la instalación y puesta en marcha de la Sede Tutorial De Educación Media Abierta en el distrito de Minga Guazú.

f) Dotar a las escuelas del Departamento, de mecanismos y protocolos de denuncia de la violencia en el entorno escolar y organizar servicios para el tratamiento adecuado y el seguimiento de los casos con medidas de protección precoz de los NNA víctimas.

g) Garantizar la implementación de programas específicos de protección y promoción de derechos con financiación desde las instancias ejecutivas de los gobiernos locales (Municipalidad y Gobernación) en articulación con el Ministerio de Educación y Ciencias.

Callescuola, la/las ONG sin estatus consultivo también comparte(n) las opiniones expresadas en esta declaración.

(1). Paraguay, WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard, Paraguay: WHO Coronavirus Disease (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data | WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard With Vaccination Data.

(2). UNICEF, Country Office Annual Report 2021, RAM3 COAR.rdl (unicef.org).

(3). Op. cit. (WHO Coronavirus (COVID-19) Dashboard).

(4). <https://www.mspbs.gov.py/decretos-covid19.html>

(5). <https://apps.paraguay.gov.py/fono-ayuda/>